



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 766/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Gregorio Conejo Tenorio, contra la empresa Aperitivos Alonso S. L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Ángel Gregorio Conejo Tenorio, frente a la empresa Aperitivos Alonso S. L. con la intervención del fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante la cuantía de 2.864,30 euros, devengando la cuantía de carácter salarial el interés de mora de 10%.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aperitivos Alonso S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 4 de abril de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-1935